

**Precios de suscripción**

*Ptas.*

En la isla, un mes adelantado . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto  
**DIÉZ CÉNTIMOS**

# El Liberal

**Precio de los anuncios**

*Ptas.*

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

**Diario democrático de Menorca**

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 13.

Mahón, jueves, 5 Octubre de 1893.

N.º 3657

## SECCION POLITICA

### A la vindicta

No puede darse mayor sarcasmo, ni cinismo más vergonzante que el de la prensa fusionista defendiendo los desaciertos del gobierno sagastino.

Cuando uno y otro día estamos contemplando los desastres de ese gobierno, que influido por las reformas destructoras del Sr. Gamazo, pretende inútilmente nivelar los presupuestos esquilmando al país; cuando a cada paso la ppamos los tristes resultados del desbarajuste que parece haberse apoderado de la administración y de la Justicia, buscando economías ilusorias y sembrando el desorden por doquiera en ellas; cuando la industria y el comercio oprimidos de una manera desatentada, se paralizan agobiados y sin fuerzas, cuando por todas partes se elevan protestas y se dirigen reclamaciones contra ese espíritu destructor y devastador, guía de la política fusionista; cuando los alaridos de las masas heridas resuenan en nuestros oídos y sobre el arroyo manchado de sangre, exhalan entre dolorosos ayes el último suspiro algunos seres moribundos; cuando el país gime tristemente y se revuelve en las postreras convulsiones, caminando a pasos agigantados tras el completo descrédito en el exterior y tras la más espantosa ruina en el interior, la prensa fusionista falseando los hechos y desvirtuando la verdad, exclama satisfecha:

—¡Aquí no ocurre nada! ¡La tranquilidad más completa reina en toda España y solo debido a las agitaciones y manejas revolucionarios, podemos achacar los últimos sucesos, en importancia alguna, por más que otras cosas se creó o se pretendía aparentar por los periódicos de oposición!

¡No puede ir más allá ni la calumnia, ni el descaro más desvergonzado!

¡No ha ocurrido nada en la Coruña, no ha ocurrido nada en Vitoria, no ha ocurrido nada en Navarra, no ha ocurrido nada en Brujas, ni en Gijón, ni en Tudela, ni en Ronda, ni en San Sebastián, ni en Bilbao, ni en Santander!

¡Disfrutamos una paz octaviana que ni las ordas salvajes de Dahomey!

Y si algo sucede, ahí están los

republicanos para cargar con el difunto; ellos son los que se agitan haciendo estremecer al país, conmoviendo los cimientos de la sociedad y llevando el pánico a los ánimos.

Cuando nuestros vinos no tienen salida agobiados por los impuestos y gabelas que sobre ellos pesan y nuestros productores vinícolas elevan su voz protestando, no hay que echar la culpa a nadie: la hidra revolucionaria es la única causa generatriz que los impulsa.

Cuando pueblos enteros se levantan indignados, protestando contra la arbitraria supresión de algunos Juzgados que tantos perjuicios viene a ocasionar, los republicanos, solo los republicanos son el origen de esas asonadas que surgen en demanda de un legítimo derecho.

Cuando los pueblos, exhaustos y recargados de contribuciones, ven arruinadas sus cosechas y caer en manos del fisco sus propiedades y protestan contra las arbitrariedades del gobierno, los únicos responsables somos nosotros, los republicanos, adoradores de ese ideal por cuyo triunfo venimos luchando y lucharemos sin necesidad de recurrir a medios tan bajos y tan ruines como los que pretenden achacarnos los órganos del partido fusionista.

Solo podemos contestar una cosa a esas alharacas de estómago agradecido y a esas calumnias ruines y deslabazadas después de exponerlos a la vindicta:

¡A comer y callar!

(La Patria.)

### El dinero del contribuyente

Un periódico ministerial, tal vez el más ministerial de cuantos se publican en Madrid y que por su crédito, su autoridad y su gran tirada ejerce verdadera influencia en la opinión, ocupándose de lo que él llama «El presupuesto de la moralidad», entra en el examen de lo que ocurre en la Marina y escribe lo siguiente, cuya lectura recomendamos a esos infelices a quienes Gamazo embargará sus fincas para que su producto sirva para despilfarros como el siguiente:

#### «¡Los pobres millones!»

Por la ley de construcción de la escuadra de 12 de enero de 1887 se concedieron 225.000.000 de pesetas. De los doscientos veinticinco millones de pesetas, ciento noventa debía pagar el Presupuesto de la Península y treinta y cinco el de Ultramar.

Con este dinero, que representa un sacrificio enorme para España, pero que España hacía gustosa porque ama

a sus valientes marinos y porque comprende la necesidad que tiene de una buena armada, debía constituirse una respetable escuadra.

Teníamos muy cerca el ejemplo de Italia, que con poco más dinero que el dispuesto por nosotros para la escuadra había construido una que se considera como la segunda ó tercera de las marinas del mundo, y debíamos, por tanto, acariciar la esperanza de poseer unos barcos que, tripulados por nuestros marinos, fueran siempre garantía de respeto para nuestras costas y colonias.

Según la ley de 1887, debíamos tener con el crédito votado 207 barcos de las siguientes categorías:

- 12 cruceros de primera (con el «Reina Regente» que estaba en construcción).
- 6 id. torpederos de primera.
- 4 id. id. de segunda.
- 96 torpederos de primera.
- 42 id. de segunda.
- 1 transporte.
- 26 cañoneros torpederos.
- 20 lanchas de vapor.

Añádase a estos buques otros que ya están en construcción, y puede asegurarse que disponíamos de una regular y considerable armada si la ley se hubiera cumplido.

Pero resulta que dinero del crédito queda muy poco. ¿Quiere el Sr. Ministro de Marina decir cuánto?

Y resulta también que barcos faltan muchos.

Las cantidades que aun no han salido de las arcas apenas alcanzan, y casi pudiera asegurarse que no alcanzarán para terminar los buques en construcción; y cuéntese que entre los barcos que hay en construcción y los que debiéramos poseer, la diferencia es muy grande, como tendré el disgusto de probar en este para todo buen español triste relato.

De los doce cruceros de primera tenemos el «Reina Regente» terminado y nueve en construcción.

Suponiendo que haya dinero para concluirlos y suponiendo que se concluyan, ¡Dios lo permita! resulta que nos faltan dos.

La ley de escuadra dedica 7.000.000 de pesetas a cada crucero; luego nos faltarán 14.000.000 de pesetas.

Porqué ocurre esto, es lo que yo ignoro, pero si tengo noticia, y de ello me lamento, que países tan ricos como Inglaterra saben hacer barcos por lo menos tan buenos como los nuestros por mucho menos dinero.

Cruceros mayores que los que nosotros tenemos en construcción (y el «Crescent», «Edgar» y «Endymion» no me dejarán mentir) le cuestan al gobierno inglés 366.000 libras esterlinas y al Tesoro español 457.000 libras ajustada la cuenta al precio elevadísimo de los actuales cambios.

O lo que es igual, a España, al país pobre que necesita acudir a todo género de sacrificios para salvarse de la ruina, le cuestan ¡11 millones de reales! más cada crucero que a un país de Tesoro tan desabogado como Inglaterra.

Y eso contando con que los tales cru-

ceros se acaban al precio contratado. que de algunos bien público es que no se acaban.

Esto resulta sólo del examen de los cruceros que Dios sabe cuándo, en qué condiciones y por cuánto dinero los tendremos.

Luego seguiré hasta ver cuántos barcos y millones faltan, para que al final se demuestre la necesidad de depurar las responsabilidades de los ministros que han dado ocasión a resultados tan lamentables.

¡Depurar responsabilidades! Esto no ocurre ni puede ocurrir bajo el régimen paternal de la monarquía saguntina.

### Desde Madrid

#### El anarquismo

No es el asesinato político un fenómeno sin precedentes, antes puede afirmarse que las páginas de la historia marcan por donde quiera la sangre de la delincuencia. Como el orín al hierro viene adherida a la vida pública la criminalidad desde los tiempos oscuros de la leyenda. Honrada bajo el nombre de tiranicidio en Harmodio y en Timoleón, practicada por Bruto con la austeridad de un deber, convertida por los pretorianos casi en un derecho, practicada entre los visigodos como una costumbre, elevada por los jesuitas a la categoría de doctrina, esa especie de delicia ha solido merecer en el pasado más alabanzas que anatemas. Evocadas las víctimas del asesinato político, constituirían una interminable procesión de ilustres fantasmas. Figuran entre ellas tiranos como Nerón, emancipadores como Alejandro II, monarcas generosos como Enrique IV, prelados como Becket, reformadores como Orange, favoritos como Buckingham, monstruos como Marat, republicanos como Lincoln y caudillos como Prim. Entre los asesinos se cuentan emperadores, reyes, magnates, soldados, mujeres, sacerdotes y aventureros. Se ha matado por fanatismo, por ambición, por cálculo, por codicia por odio, por venganza, por precio, por patriotismo y por miedo. Se ha empleado el puñal de Ravillac, al veneno de los Borgias, los procesos de Enrique VIII, la espada que atravesó a Guisa, el tumulto en que pereció Coligny, la pistola que hirió a Garfield y las bombas que arrojó Orsini.

Algo hay, sin embargo, de nuevo y peculiar en estos actuales atentados del anarquismo, algo que justifica el terror que engendran y aumenta la indignación que producen. El crimen había sido considerado hasta aquí como un suceso accidental, ocasional, de momento; empleado como un recurso último y como un medio supremo; por vez primera en esta nuestra civilización occidental aparece un partido que, renovando las feroces supersticiones de ciertas sectas de la India, erige al homicidio en instrumento de propaganda y procedimiento de lucha. Sucede esto en plena libertad; en pleno dominio del derecho, cuando la revolución triunfante ha abierto a todas las opiniones las sendas del Estado y los caminos del poder. El medio empleado permite las más veces al

agente hurtar el cuerpo, asegurar la impunidad y deja suspendida la muerte sobre la cabeza del ser anónimo, del público, del espectador, del transeúnte, del obrero, del anciano, de la mujer, del niño, de tal suerte que acaso sean el empujador Alejandro y el infortunado Very los únicos *burgueses* a los cuales haya alcanzado de lleno el efecto de las bombas anarquistas que han enviado al sepulcro a un sinnúmero de indigentes. Excelente para destruir, la dinamita no promete reconstrucción alguna: indiferente entre el bien y el mal, lo justo y lo injusto, lo mismo explota hoy en defensa de las reivindicaciones sociales que explotará mañana en servicio de los monopolios; es un instrumento en manos de toda minoría que pretenda imponerse por el terror. Cuando la sociedad burguesa quisiera complacer a los dinamiteros, mal podría entenderse con quienes ofrecen los explosivos por único programa. Poniéndola en pugna con la de la humanidad, mal sirven a su causa esos presuntos defensores del derecho.

¿Debemos concluir de todo ello que se trata de crímenes ordinarios y de delinquentes vulgares? Sería injusto y erróneo. Los anarquistas militantes son, sin duda, criminales, pero a su modo. Cometiéndolo las acciones más reprobables, no buscan en ellas su provecho personal ni la venganza de particulares agravios. Muchos hermanan el crimen político con las virtudes privadas. Los más sacrifican sin titubear su seguridad, su libertad, a veces su vida en defensa de su causa. Obedecen a ideas utópicas, oscuras, paradójicas, embrionarias, absurdas, pero ideas al fin, extrañas concepciones de cerebros desquiciados en que aparecen mezcladas con reminiscencias apocalípticas, esperanzas confusas de un novísimo millevanismo, fragmentos de opiniones pesimistas, falsas interpretaciones de las doctrinas de la ciencia, anatemas a lo presente, vagos ensueños de paradisíacas venturas, el sentimiento del derecho y la aspiración al Nirvana, todo el *bric á brac* de esta época de suprema crisis que hace de la mente humana una especie de desván lleno de los pedazos de creencias muertas é iluminado débilmente por la aurora de lo futuro.

Bastan estas consideraciones para desvanecer el error de que nos hallemos frente de un trivial fenómeno de delincuencia. El hecho actual no cabe dentro de los cuadros de nuestra criminalología. Locos, fanáticos, vanidosos del delito, agriados por la injusticia ó desesperados por la miseria, esos hombres constituyen para la sociedad un síntoma de propia dolencia. Hay que estudiarlo. El sociólogo es aquí más necesario que el verdugo. Según sea el mal, así deberá ser el remedio. La locura reclama el manicomio, la ilustración cura el fanatismo, a los agriados calma la justicia, la miseria demanda el socorro. Todo puede creerse menos que una sociedad perfecta dé por fruto una protesta criminal. Todo puede esperarse menos que la pura represión sirva para curar al loco su demencia, al fanático su fanatismo, al vano su afán de notoriedad, al agriado su rencor y al miserable su miseria. La represión es eficaz contra el crimen vulgar que se comete por motivos egoístas. Tan luego como surge una causa, buena ó mala, justa ó injusta, pero susceptible de engendrar mártires, la represión resulta estéril y á veces contraproducente. Los patibulos de Chicago y los de Jerez, no sólo no han servido para evitar nuevos atentados, sino que los han producido.

Cúmplanse en buen hora las leyes, defiéndase la sociedad como es justo, pero con mesura, con circunspección, con firmeza, con dignidad. Nada de leyes especiales que, por penar los crímenes de algunos, amengüen la libertad de todos. Nada de procedimientos excepcionales, precipitados, que den á la obra de la justicia las apariencias de venganza. Nada de medidas *ab irato*, de detenciones á granel, persecuciones al acaso y de procesamientos á bulto. Distingámonos del

antiguo régimen. No se diga de la burguesía que emplea ahora para defenderse los mismos procedimientos con que fué ella misma combatida al nacer. Los hombres podemos sentir arrebatos, cólera, indignaciones: la ley nunca debe experimentarlas. Impasible en el desempeño de su misión impersonal, ha de ser aplicada con aquella augusta serenidad que cumple á quien tiene de su parte la razón, el derecho y la fuerza.

ALFREDO CALDERÓN.

## SECCION DE NOTICIAS

### EXTRANJERO

#### Los submarinos y el Victoria

El magnífico acorazado inglés perdido en aguas de Trípoli y de cuyo naufragio hemos tratado extensamente, continúa preocupando á los ingleses en el sentido que tan gráficamente expresa nuestro adagio, *de lo perdido sacar partido*.

El barco de guerra pasado por ojo por el *Camperdown* viene á ser un sucesor de los célebres galeones de Vigo, y los objetos de valor que encierra excitan la iniciativa de las compañías industriales inglesas. hasta el punto de pensarse seriamente en rescatarlos del fondo de 100 metros en donde se hallan sumergidos.

Y ya que hemos citado los legendarios galeones de Chateau Renault, diremos de pasada que no falta extranjero que supone á la *bala náutica* italiana, construída expresamente para explorar los fondos de la bahía de Vigo é intentar el rescate de los famosos tesoros que guarda desde hace siglos.

Volviendo al asunto del *Victoria* es de notar cómo reflejan el espíritu mercantil de los ingleses; sus periódicos, que presentan á portía proyectos de constitución de sociedades de salvamento y modelos de barcos y aparatos sumergibles de todas clases que permiten emprender los trabajos de extracción, desafiando las presiones que cierran el paso de los buzos á profundidades tan respetables.

Entre otros medios, se cita el aparato inventado por M. Joyce, que, aunque incompleto por muchos conceptos, ofrece algunas probabilidades de éxito.

Consiste este aparato en una campana metálica capaz para contener á dos hombres en su interior y capaces sus paredes de resistir las enormes presiones de las grandes profundidades.

Esta campana necesita el auxilio de un vapor con el cual comunica telefónicamente y del que recibe el aire necesario para la ventilación y el fluido que alimenta sus proyectores eléctricos, bastante poderosos para iluminar el fondo del mar, proyectando su luz á través de tragaluces convenientemente dispuestos. El aparato se sumerge por su propio peso y va lastrado de modo que, en caso de accidente y largando el lastre, vuelva automáticamente. El invento de Mr. Joyce es, pues, perfecto como medio de exploración y como tal ha prestado muy buenos servicios; pero los hombres que lo tripulan quedan reducidos al papel de espectadores, y no pueden trabajar por sí mismos.

Es posible, sin embargo, que para salvar el material del *Victoria* se utilice el aparato en cuestión combinado con otros medios automáticos, para cuyo manejo desde el vapor servirían de guía las indicaciones telefónicas y constantes de los hombres sumergidos y protegidos por la campana descrita.

Otros muchos aparatos submarinos se indican como aplicables al caso que nos ocupa; pero siempre para lamentar al final de la indicación los defectos de que adolecen. Así, por ejemplo, el *Audase* submarino, inventado por monsieur Degli-Abbate, es muy capaz de soportar las presiones desarrolladas á 100 metros de profundidad; pero el aparato está in-

completo, por faltarle un complemento indispensable: la realización de la escandfandra metálica articulada que permita á los obreros salir del barco sumergido y trabajar en el fondo del agua.

Finalmente, la *bala náutica* citada permanece velada por el secreto que siempre se guarda, sobre todo invento nacional que constituye un arma de guerra y nada puede asegurarse de la eficacia de sus garfios y arpeos.

Pero, en resumen, el fondo en que descansa el *Victoria* es de 100 metros solamente, apenas el doble de aquel á que descienden los buzos; los objetos que hay que salvar representan un valor considerable y ante una ganancia respetable no hay capital inglés que retroceda.

De todo lo cual se deduce que, muy probablemente, se pondrán en práctica dentro de poco, curiosas y reiteradas tentativas de las que procuraremos enterar á nuestros lectores.

### MAHÓN

A virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la vigente ley de presupuestos, no se ha suprimido el apremio de segundo grado contra los contribuyentes, por territorial.

El Real Decreto de 26 de Agosto último que reforma en parte la Instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, respecto á la Contribución territorial, ó sea de inmuebles, en su art. 1.º dice: que los Contribuyentes deudores por dicho concepto, incurren en dos grados de apremio. El 1.º consistirá en el recargo de 5 por 100 sobre el total importe del recibo talonario y el segundo en la ejecución contra los frutos bienes muebles é inmuebles que será el 7 por 100, y si antes de realizarse la subasta el deudor satisface el principal, recargos, costas, no incurrirá en el 12 por 100.

El art. 4.º de la citada disposición dice que el agente, terminado el apremio de primer grado, dentro del plazo de 24 horas dictará providencia declarando incursos á los deudores en el segundo grado, mandando proceder al embargo.

Respecto á la Contribución industrial sigue en vigor la Instrucción de 12 de Mayo 1888, que ya se citó.

Los lectores de EL LIBERAL debieron ayer comprender que nuestro primer suelto local estaba incompleto dejando de reproducir lo escrito por nosotros el 3 de julio; pero los cajistas continuaron el *etcétera*, en vez de seguir copiando el escrito. He aquí pues, lo que dijimos el 3 de julio último:

«Nuestros ediles son demasiado apasionados; y no comprenden ó mejor dicho, no quieren comprender el deber en que se hallan de dejar sus preferencias en las gradas del consistorio, y de no tener en cuenta, al ocupar los sillones concejiles, mas que el interés general de la población.

Si es cierto que la «Eléctrica Mahonesa» tiene vida propia y puede sostenerse holgadamente y hasta dar buenos réditos á sus accionistas con las luces

suscritas, lo celebramos mucho. Pero esos accionistas ni sus procuradores no han de querer perjudicar gravemente los intereses generales de esta ciudad, ni imponer á los contribuyentes una mayor carga de dos mil duros anuales, para que obtenga más pingües beneficios una sociedad particular.

Eso es lo que nosotros censuramos, y con nosotros, todas las personas sensatas, que no están dominadas por una ambición sin límites ó por una conciencia corrompida.»

Las causas falladas por la Sala de lo criminal en el presente cuatrimestre son las mismas de que dimos cuenta á la llegada de la Sección de Sres. Magistrados que marcharon en el vapor-correo de ayer, habiendo recaído las sentencias siguientes:

En la de Jurados, contra un vecino de Villa Carlos sobre muerte violenta, absolución del procesado y costas de oficio, la cual como saben nuestros lectores se vió por segunda vez á petición del Sr. Fiscal, quien mantuvo en ambos juicios sus conclusiones de penalidad.

En la de juicio oral contra un vecino de esta Ciudad sobre amenazas á los agentes de la Autoridad, condena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

El Sr. Fiscal pidió también penalidad.

En la de juicio oral contra un vecino de Villa-Carlos sobre desacato, condena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, multa de 250 pesetas, accesorias y costas, habiendo solicitado también penalidad el Sr. Fiscal.

En la de juicio oral contra un vecino de Ciudadela por hurto, condena de algunos meses de arresto y costas, á petición del Sr. Fiscal.

Y en la que se vió anteayer en juicio oral contra un vecino de Torret por coacción electoral, absolución libre y costas de oficio, previa la acusación de penalidad que sostuvo el Sr. Fiscal.

En los exámenes verificados en Cartagena los días 2, 3 y 4 del actual, sabemos ha obtenido el título de segundo maquinista naval el aprovechado joven D. Juan Ponssetí y Foncuberta, hijo de nuestro estimado amigo D. José Ponssetí.

Le felicitamos.

Mañana en las carnicerías números 17 y 19 empezará á venderse carne de cabrito de este año á 0'60 céntimos de peseta la libra de 400 gramos.

Que el mechero Auer produce una luz fúnebre y no agradable.

Esto lo dice el órgano de los Orfila-Ballester y comparsa. Sin duda, al lado de los mecheros Auer, la lámpara eléctrica de fuerza de 32 bujías que tiene la sociedad Eléctrica expuesta como modelo de su potente foco luminoso en la calle Nue-

va, le parecerá un radiante sol aunque en verdad de verdad parezca un antiguo candil al lado de los nuevos mecheros Aüer.

A lo que obligas..... ambición insana.

Siempre el engaño y siempre la mentira. *El Bien Público* de ayer para combatir el gas incandescente sistema Aüer dice que el Banco de Mahón y el "Café del Centro," han tenido que renunciar á dicho sistema sustituyéndole por mecheros de gas ordinarios puesto que no sirve para el alumbrado público ni para estar expuesto á los vientos en las calles.

Ni el Banco de Mahón ni el "Café del Centro," han establecido el sistema Aüer; pues lo único que han hecho ha sido, accediendo á los deseos del Sr. Valls, tener expuestas por algunos días algunas lámparas del citado sistema para que el público se convenciera, como se convenció, del magnífico resultado que estaban dando y que hubo de quitar como quitó algunos del "Consey," para atender á la demanda que se le hacía de las citadas lámparas.

De hoy mas aquello de "miente más que la *Gaceta*," habrá que sustituirlo por lo de miente más que *El Bien Público*.

Escritas las anteriores líneas, recibimos atento recado del representante en esta ciudad de la sociedad "Incandescencia por gas," rogándonos hagamos público que el motivo de haber retirado las dos lámparas Aüer que tuvo expuestas en el café del Centro (con gran descontento de los concurrentes al establecimiento), fué por estar provisionalmente colocadas á la intemperie y sin abrigo de ningun farol, y que la del Banco de Mahón se retiró también por no reunir el farol las condiciones necesarias. Añade dicho representante Sr. Valls que hace algunos días no ha encendido el mechero Aüer que tiene colocado en la esquina de su casa calle del Castillo esquina á la del Comercio, pero que lejos de ser por no servir para el alumbrado publico, ha sido precisamente por lo contrario, esto es, porque con la gran luz que dicha lámpara produce, aquel sitio se ha convertido en punto de reunión de todos los chiquillos del barrio que molestan a los vecinos y transeuntes con sus travesuras. A la Autoridad local le consta lo dicho pues que se le han hecho repetidas quejas, aunque desgraciadamente las medidas que haya podido hasta hoy adoptar no han sido bastante eficaces para evitar los abusos de los muchachos.

**SOCIEDADES**

**Casno El Isleño**  
El domingo próximo de once á doce

de la mañana habrá junta general con objeto de rendir cuentas del presente trimestre.—El Secretario, Pedro Portella.

El domingo próximo habrá baile de sociedad, y el Orfeón Mahonés cantará como estreno el wals «En el prado» y el schotisch «La flor del cor meu» cantándose además «La Marsellesa».

**1893**  
**Hoja del Calendario para mañana**

**Octubre 6 Viernes**

San Bruno confesor y fundador.

Sale el Sol á las 6'00.—Pónese á las 5'35.  
Luna: sale 3'5 M.—Pónese 4'45 T.

**Crónica marítima.**

**CAPITANÍA DE PUERTO**  
**Buques entrados**

Día 4  
De Barcelona vapor inglés *Chatham*, cap. Mr. Albaren, con 21 trip. y carbón.  
De Barcelona vapor inglés *Prastines*, cap. Mr. Moring, con 20 trip. y carbón.  
Día 5  
De Barcelona vapor *Menorquin*, capitán D. Bernardo Cabot, con 29 trips., 70 pasajeros y efectos.

**Buques despachados**

Día 5  
Para Barcelona balandra *Juanito*, patrón Pedro Andreu, con 7 trip., garbanzos y habas.  
Para Palma vapor *Balear*, cap. D. Gabriel Enseñat, con 24 trip., trigo y maíz.

**Telegramas**

(SERVICIO PARTICULAR DE *El Liberal*)

Madrid 4, 10'15 m.

Se han efectuado nuevas prisiones de anarquistas en Cataluña; reina tranquilidad general.

El Sr. Sagasta continúa en el mismo estado.

Nada nuevo ha ocurrido en Sevilla.

Madrid 4, 5'15 t.

Han llegado á Melilla los refuerzos que se habían enviado desde Málaga habiendo otros preparados para marchar; los moros tuvieron 160 muertos y muchísimos heridos.

El ministro del Sultan ha ofrecido reparaciones completas.

Se ha agravado la enfermedad de Bismarck.

Ha estallado una tempestad en Nueva Orleans causando numerosas víctimas.

Madrid 4, 7'30 n.

Se ha ordenado la inmediata salida de Málaga de 3,000 hombres para Melilla, y enseñada que lleguen se organizará una batida para castigar á los moros.

Se preparan mas refuerzos.

Madrid 4, 07'30 n.

El capitán del puerto de Zeralda, Argelia, avisa haberse encontrado en el mar una nota que dice: «Laud español naufragó cien millas Mahón, tripulación salvada, botes carecen víveres, piden auxilio.»

Madrid 5, 10'50 m.

Siguen concentrándose tropas en Málaga para mandarlas á Melilla en caso necesario. Ninguna nueva noticia se ha recibido.

FABRA.

**BANCO DE MAHON**  
**BOLSA DE BARCELONA**

Madrid 4, 4'10 t.

4 por 100 interior	69'02
4 por 100 exterior	76'45
4 por 100 amortizable	76'62
B. H. de Cuba 1886	107'62
Id. id. 1890	96'00
Banco Hispano-Colonial	84'80
Acciones ferro-carril Francia	24'65
F. Norte	34'25
Id. Orense	10'65
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	55'50
Id. Norte	00'00
Id. Orense	31'62
Id. Almansa	61'62
Compañía Trasatlántica	77'25

**Empeños del Casino Mercantil**

Interior	14	rs. vn. paga alcista.
Exterior	16	" " " "

**CAMBIO MAHONES**

**Cotizaciones locales**

Industrial Mahonesa	22'00
S. Mahonesa de Vapores	83'00 papel.
Banco de Mahón	30'00
La Eléctrica Mahonesa	100'00
La Menorquina, Compañía de Navegación	70'00 papel.
S. General de Alumbrado	73'00
Banco de Ciudadela	37'00
Crédito Indus. Mercantil	15'00 dinero

**TELEGRAMA DE BARCELONA**

Día 5—Bolsín 9'30 m.

4 por 100 interior	69'05
4 por 100 exterior	76'45
Amortizable	76'62
Cubas 1886	107'60
Cubas 1890	00'00
Coloniales	42'35
F. Norte	34'00

**Anuncios.**

**Alcaldía de Mahón**

**Impuesto sobre carruajes de lujo.**

Teniendo que proceder esta Alcaldía con la mayor urgencia á la formación del padrón de todos los individuos que existen en esta población sujetos al impuesto de carruajes de lujo para dar cumplimiento al artículo 13 de la Instrucción de 12 de Agosto último, se hace saber, á los individuos que se expresan á continuación que deben justificar en esta Alcaldía, antes del 10 del corriente mes, que satisfacen la cuota asignada á las caballerías que dediquen á este servicio en la tarifa 5.ª clase 3.ª n.º 29 aneja al Reglamento de la contribución industrial de 11 Abril próximo pasado para que pueda considerarse comprendidos en la exención marcada en el caso 6.º de la Real Orden de 19 de Septiembre.

Mahón 5 Octubre 1893.—El Alcalde, D. Moysi.

- D. Antonio B. Batione.
- » Gabriel Seguí Oliver.
- » Juan Baselini.
- » Antonio Victory Tutzó.
- » Herederos de D. Guillermo Olivés.
- » Juan Vidal y Febrer.
- » Juan Febrer y Vidal.
- » José M.ª Vidal Ruby.
- » Julia Vives, viuda de Saura.
- » Lorenzo Pons Sancho.
- » Bartolomé Mercadal Escudero.
- » Antonio Mercadal Escudero.
- » Jaime J. Moncada.
- » Fernando R. de la Encina.
- » Gerónimo Ch. Hargrave.
- » Antonio Sintés.
- » Simón M.ª Sintás.
- » Juan Martorell Caules.
- » Rafael Pons Borrás.
- » Fernando Montanari Sampol.
- » Juan Mercadal Pons.
- » Pedro Mir y Mir.
- » Juan T. Vidal.
- » Antonio Pons Guerau.
- » Julián F. Tutzó.
- » Juan Martorell Caules.
- » Teodoro Ládico Font.
- » Jaime Huguet.
- » Sebastián Sicre Tort.
- » Juan Moysi.
- » Agustín Marqués.
- » Santiago Albertí.
- » Pedro Montañez.
- » Miguel Estela.
- » José Vidal Ruby.
- » Juan Comellas Gonalons.
- » Ricardo Arguimbau.
- » Pedro García.
- » Rafael Mercadal Timoner.
- » Luis Mas Soriano.
- » Francisco Triay Sans.
- » Antonio Pons Martí.
- » Cristobal Mir Suaus.
- » Antonio Roca Flaquer.
- » Martín Mata Badía.
- » Agustín Landino Riera.
- » Cristóbal Pons Caules.
- » Lorenzo G. Pons.
- » Antonio Mayol.

**TEATRO**

Gran función para HOY jueves  
5 de los corrientes

**Orden de la función**

1.ª PARTE

Sinfonía por la brillante orquesta dirigida por el Mtro. Dr. D. F. Fiol.  
Pantomima cómica titulada

**Pierrod-estatua**

2.ª PARTE

Ejercicios gimnásticos nunca vistos por la

**La bella Margarita**

3.ª PARTE

Gran Concierto cómico-lirico por las primeras tiple,

**Doña Antonia Catalán**

D.ª Lola Saumell, D.ª Clotilde Teobaldo, D.ª Angeles Ibañez, D.ª Margaux Catalán, D.ª Adelaida Astorga, D.ª Inés Gracia.

Interpretando en sus aplaudidísimos couplets, todos los géneros, cantando en caló, francés italiano, etc.

Gran baile clásico español por la distinguida y siempre aplaudidísima pareja.

**Astorga-Moreno**

ÚLTIMA PARTE

¡Gran succès! ¡Inmenso succès! Aplaudidísimos y originales couplets por la distinguida y simpática tiple cosmopolita.

**La Bella Chiquita**

Nota. En vista del inmenso coste del gran personal de que se compone la compañía y del reducido número de abonados la Empresa ha acordado dar tres últimas funciones de abono los días 5, 7 y 9 corrientes, pudiendo los Sres. abonados pasar á recojer sus sobrantes.

La Empresa.

Gran éxito en toda España

**EL PROFESOR EN CASA**

MÉTODO PRÁCTICO

DE IDIOMA FRANCÉS PARA ESTUDIARLO SOLO,  
CON LA VERDADERA PRONUNCIACIÓN PARISIÉN  
AL FRENTE DE TODOS LOS TEMAS, POR EL**Profesor Antony**Obra publicada por cuadernos semanales  
al precio de un real en la isla de Menorca  
y en todo el resto de España.

RESUMEN DEL JUICIO DE LA PRENSA

Puede suplir con ventaja á los *Manuales de conversacion* por hallarse en él los principales modismos del lenguaje familiar, á las *Gramáticas* por ir indicadas sus principales reglas, al *maestro* por enseñar el modo de estudiarlo y hallarse la pronunciación en todo él sin variar apenas la ortografía francesa, y por último es cómodo, *económico y conveniente para aprenderlo bien* por repararse á domicilio en cuadernos semanales á precio reducidísimo, siendo por esta circunstancia el único que facilita su adquisición sin exponerse á costear métodos completos que muchas veces no responden á nuestras aspiraciones y nos son inútiles.

Punto único y exclusivo de suscripción en Mahón, en el nuevo centro de suscripciones de Luis Puig, donde se suscribe y completan toda clase de obras.

Calle del Castillo n.º 89

**El Colegio Mahonés, bajo la**

dirección de D. Antonio Vinent y Vico, ha sido trasladado á la calle Cifuentes n.º 52.

Horas de clase de nueve á doce por la mañana, y de tres á cinco y media por la tarde.

**Francisco Prats Andreu, fabricante**

de bebidas gaseosas, ha trasladado su despacho á la casa n.º 6 de la calle del Castillo.

**El centro de suscripciones y encuadernación**

de Antonio Sintés, se ha trasladado á la calle de Hannover n.º 23.

**Ganga**

Se venden pipas y barriles grandes, vacíos, á precios módicos.

Para su ajuste, confitería La Estrella, Castillo, 35.

**En venta**

Lo está una casa nueva situada calle de la Infanta sin número, cerca el Circo Colón.

Informes, calle del Carmen n.º 29.

Lo está la casa calle de San Jaime número 19.

Para su ajuste, calle de las Moreras número 17.

**NUEVO SERVICIO DE TRANSPORTE ECONÓMICO**  
de domicilio á domicilio  
**entre BARCELONA Y LA HABANA**

Se ofrece al público para las expediciones de mercancías en general y especialmente para pequeños envíos como encargos y demás que por su naturaleza ofrecen en la expedición excesivos gastos y dificultades.

La casa también cuidará de la reexpedición desde la Habana, á las demás poblaciones de la isla de Cuba.

Dirigirse á los Sres. Sardá y Arnau, Barcelona,

Paseo Aduana, 1-bis.

En Mahón D. Federico J. Cardona

**LA CATALANA**

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Única en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90

DIRECTOR-GERENTE: Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, abogado y propietario.

Esta Compañía cuenta por sí sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

**Capital social 20.000.000 de reales**

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

**4.195.868'86 pesetas**

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernández, Arravaleta, 3, Mahón.

**La Palma**

Confitería de la Real Casa

En dicho establecimiento se acaba de fabricar el rico dulce de la estación.

**ARROPE**

que se vende al módico precio de media peseta la libra de 400 gramos, con descuento al por mayor.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de

**GALLETITAS**

á precios sumamente baratos, y el tan acreditado

**LUSTRE IMPERIAL**

propio para el planchado de la ropa que obtiene con el un fino lustre y un preservativo para su conservación.

13—Hannover—13

**Petróleo**

Se vende á Ptas. 0'60 el litro

Comercio de Morillo y Escudero

4—Prieto y Caules—4

MAHÓN

**Para vender**

Lo está el almacén Andén de Poniente n.º 9.

Para informes dirigirse á la Mirandá, Panadería «La Gavilla de Oro».

**AL ESCUDO DE ESPAÑA**

Gran Fábrica de Chocolates de Palma de Mallorca

Propiedad de

D. ANTONIO ESTEVA OLIVER

Los tan acreditados chocolates de la mencionada fábrica se hallan de venta en casa de su único representante en Menorca

**D. AMADO PONS**

CONFITERIA MAHONESA

Calle Nueva n.º 21

**Manuel Buils**

Nueva, 16

En este establecimiento, así como en la Plaza de la Pescadería y en Alayor calle Menor, sucursal de M. Buils, se acaba de recibir un abundante y variado surtido de

**PARAGUAS**

de seda, alpaca, algodón, lana, etc., á precios baratísimos.

**Para vender**

Lo está una casa en Villa Carlos calle de San Pedro n.º 48.

Informes en Mahón calle de la Plana n.º 32.

ADMINISTRACIÓN-GERENCIA  
DE LA  
**SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES**  
MAHÓN

Precio de los pasajes para el viaje del día 8 de Octubre que debe emprender el vapor correo

**Puerto Mahón**

De Mahón á Barcelona.

De Mahón á Alcúdia.

De Alcúdia á Barcelona.

Y vice-versa.

Ptas. 7'50 en 1.ª cámara.

" 5'00 en 2.ª id.

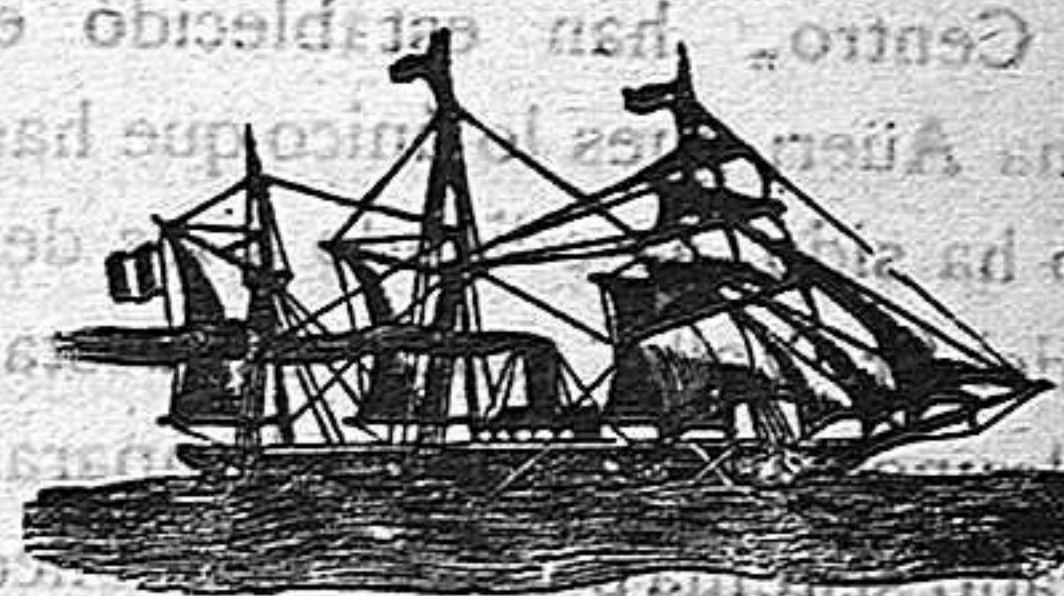
" 2'50 en cubierta.

El 15 por 100 á cargo de los pasajeros.

Flete 50 por 100 rebaja, sobre tarifa.

Mahón 2 de Octubre de 1893.—El

Administrador Gerente, Juan Taltavull.

**Vapor Menorquín**

De Mahón para Alcúdia y Barcelona

Saldrá el domingo próximo, 8, del corriente, á las ocho de la mañana.

Tarifa de precios para este viaje

1.ª cámara Ptas. 7'50

2.ª id. " 5'00

3.ª id. " 4'00

Cubierta " 2'50

El impuesto del 15 por 100 á cargo del pasajero.

DESPACHO:

Sres. Goñalons, Carreras y C.ª, Angel, 10, Mahón.

Sres. Qués hermanos, Alcúdia.

Sres. Moll y Corominas, plaza Palacio letra B., Barcelona.

**Sirvienta**

Se necesita una. Calle de la Infanta 29, darán razón.

**Subasta voluntaria**

El día 16 del corriente, á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la de una casa situada en la calle del Castillo de esta Ciudad, señalada con los números 14 y 16, bajo el tipo de 900 ptas.

**Aviso**

Desde el sábado quedará abierta al público en la calle de las Moreras n.º 56 una nueva barbería, cuyo dueño tendrá suma satisfacción en complacer á sus favorecedores.

Imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25.

**Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.**

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

**Pildoras orientales**  
DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Pildoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas pildoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes,

dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas, que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositorios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

**Contra los herpes**

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPÉTICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FAR-

MACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositorios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

**Enfermedades SECRETAS**

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del Antivenéreo del doctor Casasa, exclusivamente vegetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

**Cuantos padezcan DE LA BOCA**

Dolor de muelas, Caries, flojedad de san greo ó escarce de las encías, fúrices, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el Elixir dentífico Saint-Servant del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositorios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.